

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
23 de Junio de 2022

LICENCIADA
LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DELEGAN AL TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y CALIDAD LAS FACULTADES ORIGINARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LA GESTIÓN, CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LO ESTIPULADO EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE SE CELEBREN ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE SU TITULAR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LAS OBLIGACIONES DE ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO EL MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVISTOS EN DICHS CONVENIOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, establece que le corresponde al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), la atribución de establecer y operar mecanismos para el oportuno intercambio de información con las unidades responsables de seguridad pública, protección civil, prevención y reinserción social de los tres ámbitos de Gobierno, y
6. El Acuerdo tiene como objetivo delegar al Titular del C5, la suscripción de los convenios que se celebren con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de conferir legalidad y eficacia a los actos jurídicos del servidor público encargado de representar legalmente a la Secretaría de Seguridad, ante las instancias correspondientes, así como el correcto funcionamiento y aplicación de recursos públicos previstos en los referidos convenios.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es la Ley de Seguridad del Estado de México;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 37585413

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | JOSE MIGUEL REMIS DURAN | Validez: | OK | Vigente |
| | CURP: | REDM610403HDFMRG05 | | | |
| Firma | # Serie: | 1116 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2022-06-23T16:29:56Z / 2022-06-23T11:29:56-05:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 88 39 f5 76 89 f0 9c 08 05 ce f7 dd 27 5c 60 fa 80 1b 15 8c 2f de 96 36 6e 3c 9f fc 56 a3 8c 99 36 69 a5 bb 76 e2 dd 78 0d 88 67 66 9c cd e7 2e d2 6e 89 ce a9 b7 0d 5c f3 54 76 82 7c 23 b9 a4 c6 63 c9 9b 90 b0 e4 c7 2c 27 11 9b fd d1 16 3b 38 a6 27 50 48 cf d2 1a 75 a1 e7 00 b3 06 0d 8e 18 0e 08 b5 e6 30 f0 e0 ce b6 47 bf 26 a7 08 1e fd f9 b2 44 db fe 68 9c 67 35 8a b4 52 52 48 fc bd ed 21 dc 62 29 aa 8b 65 d3 f1 25 68 83 b2 0d e4 93 d6 0a 95 45 67 68 06 40 e3 0d 42 1e 19 1f a0 f4 f2 7a b1 91 52 2d 3e 8d d5 5d 8e bc 61 6b 9a ae b7 da 94 8e 0e 05 57 7c d8 4b c3 e9 15 13 dc 5a 53 45 7f 6d 40 26 74 aa 8f b6 b2 8b c4 72 6b 91 6c 8d d0 a3 e3 02 c9 8d 8a 59 ad 08 6d d2 80 92 1d d7 2b 18 24 f5 fe 53 3c d4 e4 da 0b 35 65 2b f6 57 d5 64 51 3c dd a2 2c 57 8b 76 bd ae | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2022-06-23T16:29:56Z / 2022-06-23T11:29:56-05:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | ocsp | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Número de serie: | 1116 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2022-06-23T16:29:56Z / 2022-06-23T11:29:56-05:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | E | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Secuencia: | 7149930 | | | |
| | Datos estampillados: | EA92C57F95A51AD1636AC76917521C3B885DA55D | | | |